

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Lic. Gisela Romero Directora de Enfermería Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Pieza Adr	Privada Nro. 00030/2024 ninistrativa № 77060 Letra E Año 2024 Ámbito 1728 9 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 02/10/24 Apertura: 14/10/2024 10:00
	Razón Social del Proponente:
C.U.I.T:	Teléfono:
Correo el	ectrónico:
Comentar	o: Contratacion segun Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias • Vencimientos de los insumos al menos un (01) año al momento de su entrega, caso contrario podrán ser rechazados. * INDICAR MARCA DE LO COTIZADO

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/529 341 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Filtro de alto flujo para dialisis para superficie 1.4-1.8-mm. Membrana Polisurfona. Helicsona unidad			
>>	Tipo Fx 60. Vencimiento mayor a un año de la fecha de entrega.	110.00		
2	Filtro de alto flujo para dialisis para superficie 1.8-2.2mm Membrana polisurfona -Helicsona, unidad			
>>	Tipo Fx 80. Vencimiento mayo a un año de la fecha de entrega.	800.00		
3	Filtro de alto flujo para dialisis para superficie 1.8-2.2mm Membrana polisurfona -Helicsona. unidad			
>>	Filtro de alto Flujo para superficie 2.10 mm. Membrana Polisulfona/Helixona.	110.00	······································	
4	FILTRO DE ALTO FLUJO. UNIDAD			
>>	Filtro de alto Flujo Diasefe Plus, para máquina de Hemodiálisis Tipo Fressenius 5008.	50.00		
	*Con Fecha de vencimiento mayor a un año de la fecha de entrega.			
5	Jeringa 20 cc para dialisis. Unidad			
>>	Jeringa de cm tipo plastipak que debido al encastre de bomba de herapina no entran otras jeringas en las máquinas de Hemodialisis.	1800.00		
	Con fecha de vencimiento mayor a un año de la fecha de entrega.			

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE



Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas:

Domicilio de apertura de ofertas:

Vigencia del Contrato: Garantía de Oferta: Lic. Gisela Romero Directora de Enfermería Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pri	vada Nro. 00030/2024	
	strativa Nº 77060 Letra E Año 2024 Ámbito	
RAF 529 FE	E FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. D	E SALUD HRU LEY 100 Fecha: 02/10/24 Apertura: 14/10/2024 10:00
		Teléfono:
Correo electro	ónico:	
Comentario:		015 Artículo 17 Inciso a), N°1004 y N°1465, y
		15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las
		apítulo II, y № 58/2021 Resolución M.E. 148/2024,
	sus modificatorias y complementarias	(04) = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
	 Vencimientos de los insumos al menos ur contrario podrán ser rechazados. 	(01) ano ai momento de su entrega, caso
	* INDICAR MARCA DE LO COTIZADO	
Notas de Pedi	idos Relacionadas: 2024/529 341 -	
Reng. D	escripción	Cantidad Precio Unit. Importe
	LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE	
	TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN	LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL
	REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.	ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA
	DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (19	6) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA
	DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO D	OOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS
	LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL
	I.V.A., SEGÚN LEY № 19.640.	
		TOTAL :\$
		Can Dagge:
E	irma y Sello Responsable	Son Pesos:
1	ima y Sello Nesponsable	
	berán expresarse en pesos hasta dos decimales (
Forma de Pago		epción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34
		fectuarse pagos Parciales de acuerdo a entregas y
Diazo do Entre	conformidad	(trainta) días carridas da comunicada Ordan da Comora
Plazo de Entreo Mantenimiento		(treinta) días corridos de comunicada Orden de Compra cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11
mantenninento	Art. 34. Pto. 47	ilene de conzaciones – promogables bio. From 014/11
Lugar de Entre		Hospital Regional Ushuaia, sito en la Avenida Perito Moreno
	Jan.	. ioopital i togiottal occident one on her tronseer one morete

Nº 4746 de la Ciudad de Ushuaia, de lunes a Viernes de 08:00 Hs. y hasta las

15:30 Hs. y sábados de 09:00 Hs. a 13:00 Hs

segun pliego de bases y condiciones particulares

segun pliego de bases y condiciones particulares

segun pliego de bases y condiciones particulares

Si se requiere

Página 2 de 3

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Lic. Gisela Romero Directora de Enfermería Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Pieza Adminis	vada Nro. 00030/2024 strativa Nº 77060 Letra E Año 2024 Ámbito 1728 E FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100	Fecha: 02/10/24	Apertura: 14/10/2024 10:00)
Domicilio: C.U.I.T:	zón Social del Proponente:	fono:		
Comentario : Notas de Pedi	reo electrónico: nentario: Contratacion segun Leyes Provinciales Nº1015 Artículo 17 Inciso a), Nº1004 y Nº1465, y Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC Nº 17/2021, Anexo I, Capítulo II, y Nº 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias • Vencimientos de los insumos al menos un (01) año al momento de su entrega, caso contrario podrán ser rechazados. * INDICAR MARCA DE LO COTIZADO			

Reng.	Descripción		Can	ntidad	Precio Unit.	Importe
Requiere Muestra:		No				
Flete a Cargo		del Proveedor				